



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2018/102/(A)/DTA/CEB/CSS

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente al [[[AddressLine1]]] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **séptima reunión intergubernamental de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional**, que se celebrará en Viena (Austria) el **8 de junio de 2018 (en la Sala de Plenos M, situada en el Edificio M)**.

La reunión de expertos fue establecida por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 4/2, titulada “Convocación de reuniones intergubernamentales de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional”. De conformidad con la resolución 7/1, titulada “Fortalecimiento de la asistencia judicial recíproca para la cooperación internacional y la recuperación de activos”, y en consonancia con las recomendaciones formuladas por la sexta reunión intergubernamental de expertos de participación abierta, la Conferencia decidió que la reunión continuara su labor mediante el intercambio de información sobre mejores prácticas y dificultades, en relación con las siguientes cuestiones, entre otras: a) Motivos comunes por los que se deniega o se demora la prestación de la asistencia judicial recíproca solicitada en relación con delitos de corrupción comprendidos en la Convención, con miras a proponer soluciones innovadoras; b) Cooperación internacional en procedimientos civiles y administrativos relacionados con casos de corrupción y posibles medidas para proteger la confidencialidad de la información proporcionada en el contexto de la asistencia en relación con medidas penales, civiles y administrativas.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la organización de los trabajos propuesta, estará disponible por vía electrónica en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en las direcciones siguientes:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/EM-InternationalCooperation/session7.html> o

<http://myconference.unov.org>

..... Se adjunta un ejemplar de una nota informativa para los participantes, en la que figuran los pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados y reservas de alojamiento, entre otras cosas.

[[[AddressLine1]]]

[[[City]]]

[[[CountryAddressName]]]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@unodc.org | www.unodc.org

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a la dirección siguiente: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, o que se enviara una copia escaneada de la comunicación por correo electrónico a la dirección siguiente: UNCAC.COP@unodc.org. Téngase presente que por correo electrónico se aceptarán únicamente copias escaneadas de notas verbales. La información sobre la composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto (dirección de correo electrónico) del participante o los participantes, deberá comunicarse a la Oficina lo antes posible, y a más tardar el **23 de mayo de 2018**.

23 de marzo de 2018

em